

SECRETARIA

ACTA No. 42

EXPEDIENTE: 3S.1

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2022.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:15 horas del día 6 de junio de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Ratificación de la aprobación para facultades del Presidente Municipal para firma de convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de cuencas, para la aprobación de la obra pública denominada "Construcción de Colectores para Tangancícuaro (Tercera Etapa de Cinco)".
5. Propuesta a consideración de la donación de 8 toneladas de cemento para la construcción de la calle Lázaro Cárdenas de la comunidad de Patamban.
6. Autorización a los CC. Dr. David Melgoza Montañez en su carácter de Presidente Municipal, y Margarita Arellano Contreras en su carácter de Síndica Municipal como representantes del Ayuntamiento de Tangancícuaro para celebrar todo tipo de convenios con el Estado, esto con fundamento en el artículo 40,

Margarita Arellano C

Fabiola

Armando

Diego

David Melgoza

Eduardo

Misha

Pascual

Armando

inciso a), fracción X y sus demás correlativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que las atribuciones refiere.

7. Aprobación para plasmar en el libro de actas la constancia de posesión por más de 30 años, la cual fue expedida por el Ejido de Tangancícuaro con fecha 06 de Mayo de del presente año 2022, documento que ampara la propiedad de la unidad deportiva "Lázaro Cárdenas Batel" ubicada dentro del municipio de Tangancícuaro de Arista Michoacán y cuenta con una extensión superficial aproximada de 13-00-00 Hectáreas en favor del Municipio.
8. Autorización a los CC. Dr. David Melgoza Montañez en su carácter de Presidente Municipal, y Margarita Arellano Contreras en su carácter de Síndica Municipal como representantes del Ayuntamiento de Tangancícuaro para celebrar el Convenio de Coordinación Interinstitucional para impulsar el financiamiento en el municipio de Tangancícuaro, Michoacán con el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SÍ FINANCIAMIENTO MICHOCÁN)
9. Autorización para facultar al C. Presidente David Melgoza Montañez para firma de convenio, marco de coordinación de acciones para la construcción de una agenda ambiental a celebrarse entre el gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y el Municipio de Tangancícuaro Michoacán de Ocampo.

PUNTO NÚMERO UNO. - Da inicio la sesión con el pase de lista, comprobándose la presencia de todos los C. regidores miembros del Cabildo, exceptuando el C. Dr. David Melgoza Montañez Alcalde Municipal quien está ausente de forma transitoria por asuntos de agenda en Presidencia y en su representación se inicia sesión presidiendo la Síndico Municipal, C. Margarita Arellano Contreras, por lo que se declara existencia de quorum y legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - En este punto, el Secretario Municipal da lectura al acta no. 41 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2022.

David Melgoza Montañez

Margarita Arellano Contreras

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En este momento se integra a la sesión el C. Presidente David Melgoza Montañez y una vez concluida la lectura del acta, el H. Cabildo la autoriza por unanimidad.

PUNTO NUMERO CUATRO.- En el desahogo de este punto, en uso de la palabra el director del departamento de Obras Públicas Arq. Sergio Magaña García, solicita ante el H. Cabildo se apruebe la ratificación de la aprobación para facultades del Presidente Municipal, C. Dr. David Melgoza Montañez, para firma de convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Comisión Estatal del Agua y Gestión De Cuencas, para la aprobación de la obra pública denominada **“Construcción de colectores para Tangancícuaro (Tercera etapa de cinco)”** de la Localidad de Tangancícuaro de Arista, Municipio de Tangancícuaro, dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Localidad Urbana, del Ejercicio Fiscal 2022, en la cual el municipio aportará la cantidad \$925,000.00 (Novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), el Gobierno Estado aportará \$925, 000.00 (Novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), y Gobierno Federal aportará \$1, 850,000.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para un total de \$3, 700, 000.00 (Tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N., para que sea aprobada la obra pública denominada y como a continuación se describe:

NO.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA				META	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORIA
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL			
1	TANGANCÍCUARO	TANGANCÍCUARO DE ARISTA	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PARA TANGANCÍCUARO (TERCERA ETAPA DE CINCO)	3,700,000.00	1,850,000.00	925,000.00	925,000.00	1 COLECTOR	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) LOCALIDAD URBANA	CEAC
			TOTAL	3,700,000.00	1,850,000.00	925,000.00	925,000.00			

Se manifiesta en este punto por parte del H. Cabildo, que se le dé seguimiento por parte de la dirección de Obras de manera oficial y ante la instancia Estatal conducente, lo referente a conocer los antecedentes técnicos en relación a la 1ª y 2ª etapa de la obra pública en comento, esto para fines de consolidar de manera integral el marco referencial del tema. Se realiza la votación a favor de la ratificación y se aprueba por el H. Cabildo por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CINCO.- En uso de la palabra el C. Presidente, Dr. David Melgoza Montañez, expone ante el H. Cabildo la propuesta para aprobación en su caso, a favor de hacer constar la donación de 8

Margarita Arellano

Sebastián

[Handwritten signature]

toneladas de cemento, esto en beneficio de ciudadanos vecinos de la comunidad de Patamban, quienes están realizando obras de mejora con la colocación de piedra ahogada en la calle "Lázaro Cárdenas" de dicha localidad, a lo que los C. Regidores y C. Síndico Municipal se manifiestan y votan a favor de la propuesta por unanimidad.

PUNTO NÚMERO SEIS.- En este punto se expone ante el Cabildo por parte de la C. Síndico Margarita Arellano Contreras la solicitud de autorización a los CC. **DR. DAVID MELGOZA MONTAÑEZ** en su calidad de Presidente Municipal y **MARGARITA ARELLANO CONTRERAS** en su carácter de Síndica Municipal, como representantes del Ayuntamiento de Tangancícuaro, para celebrar todo tipo de convenios con el Estado, esto con fundamento en el artículo 40, inciso a), fracción X y sus demás correlativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que a las atribuciones refiere. Esto en relación a la facultación de dichas autoridades municipales, para la renovación de convenios y/o comodatos con las instancias estatales, e inclusive considerar las opciones de petición oficial formal de áreas en donación del estado a favor del municipio, para habilitar espacios y proyectos en beneficio de la comunidad. Expuesto lo anterior, se somete a votación y se aprueba por unanimidad por el H. Cabildo.

PUNTO NUMERO SIETE.- Se presenta la C. Margarita Arellano Contreras, Síndica Municipal, quien solicita la aprobación del H. Cabildo para asentar en libro de actas, la constancia de posesión donde se consigna (constar) que el H. Ayuntamiento de Tangancícuaro de Arista Michoacán, es propietario absoluto desde hace más de 30 años, del terreno ejidal en donde actualmente se encuentra edificada la Unidad Deportiva "Lázaro Cárdenas Batel", que se ubica dentro del Municipio de Tangancícuaro, Michoacán. Constancia que fue expedida y signada por el Presidente "Miguel Mariscal Valdez", Secretario "José Ma. Fernández Torres" y Tesorera "Angelita Córcoles Madrigal" del Comisariado Ejidal de Tangancícuaro, Michoacán y el C. "Rodolfo Navarro Pedrosa" presidente del Consejo de Vigilancia del Ejido del Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, con fecha del 06 de Mayo del presente año 2022, documento que ampara la propiedad de la unidad deportiva en comento, a favor del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro de Arista, Michoacán, con una extensión superficial aproximada de 13-00-

Arellano R

Margarita

Subido

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

oo hectáreas. Expuesto lo anterior se somete a aprobación y se vota a favor por parte del H. Cabildo por unanimidad.

PUNTO NÚMERO OCHO.- En este punto se presenta la C. Lic. Yeraldin Mendoza Mosqueda, directora del departamento de Instancia de la Mujer, quien solicita al H. Cabildo su aprobación para que se autorice a los CC. Dr. David Melgoza Montañez en su carácter de Presidente Municipal, y Margarita Arellano Contreras en su carácter de Síndica Municipal como representantes del Ayuntamiento de Tangancícuaro, con fundamento en el artículo 40, inciso a), fracción X y sus demás correlativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para celebrar el Convenio de Coordinación Interinstitucional para impulsar el financiamiento en el municipio de Tangancícuaro, Michoacán con el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SÍ FINANCIÁ MICHOCÁN). Expuesto lo anterior y dada la relevancia del convenio citado, en beneficio de la comunidad, el punto es sometido a votación y aprueban de manera unánime la autorización a los CC. Dr. David Melgoza Montañez, Presidente Municipal y Margarita Arellano Contreras, Síndica Municipal, para la firma de este convenio.

PUNTO NUMERO NUEVE.- Hace uso de la voz el C. Lic. Israel Miranda Álvarez, director del departamento de Jurídico, para solicitar autorización por parte del H. Cabildo, para facultar al C. Presidente Dr. David Melgoza Montañez con fundamento en el artículo 40, inciso a), fracción X y sus demás correlativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para la firma de convenio marco de coordinación de acciones para la construcción de una agenda ambiental a celebrarse entre el gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaria del Medio Ambiente y el Municipio de Tangancícuaro Michoacán de Ocampo. Por lo que se somete a votación esta solicitud y el H. Cabildo acuerda de manera unánime otorgar esta facultad al C. Presidente para la firma de este convenio y los documentos conducentes al mismo.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez da por terminada la sesión siendo las 11:28 horas del día 6 de junio del 2022 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, secretario del H. Ayuntamiento.

Margarita Arellano C

Israel

Israel

Israel

David Melgoza

Israel

Israel

Israel

<p>C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora</p>  <p>Firma</p>
<p>C. María Edila González Herrera Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Armando Fernández Acevedo Regidor</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha Regidor</p>  <p>Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria No. 42 de Ayuntamiento, celebrada el día lunes 6 de junio de 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.



 Dr. Eduardo Villegas Pérez
 Secretario Municipal